

**RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se aprueba el Reglamento de la «Sección de Previsión Social» de la Mutualidad de Obreros y Empleados de la «S. A. Echevarría», domiciliada en Bilbao (Vizcaya).**

Visto el Reglamento de la «Sección de Previsión Social» de la Mutualidad de Obreros y Empleados de la «S. A. Echevarría», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), y

Habida cuenta de que dicha Mutualidad, inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el número 42, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de sus Estatutos crea la «Sección de Previsión Social», con objeto de otorgar prestaciones de carácter complementario en favor de sus asociados;

Que las normas por que habrá de regirse dicha Sección reúne los requisitos exigidos por la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la constitución y funcionamiento de esta clase de Sociedades, y que además se han cumplido los trámites que para la aprobación de los Estatutos y Reglamentos de las Entidades de Previsión Social señalan la Ley y Reglamento citados,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar el Reglamento de la «Sección de Previsión Social» de la Mutualidad de Obreros y Empleados de la «S. A. Echevarría», domiciliada en Bilbao (Vizcaya).

Lo que digo a V. S. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Joaquín Fernández Castañeda.

Sr. Presidente de la «Sección de Previsión Social» de la Mutualidad de Obreros y Empleados de la «S. A. Echevarría», Bilbao (Vizcaya).

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Revestimiento de acequias en tierras saneadas del Centro Técnico de La Alfranca (Pastriz-Zaragoza)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 2 de abril de 1964 para las obras de «Revestimiento de acequias en tierras saneadas del Centro Técnico de La Alfranca (Pastriz-Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas sesenta y tres mil quinientas seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.463.506,52), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Armando, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas treinta y tres mil quinientas seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.333.506,52); con una baja del 8,882 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—2.322-A.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las «Obras de fábrica en los caminos estabilizados de unión del sector XII y estación de Campolugar con Madrigalejo en la zona regable de Orellana (Badajoz)».**

Como resultado del concurso restringido convocado en 6 de marzo de 1964 para las «Obras de fábrica en los caminos estabilizados de unión del sector XII y estación de Campolugar con Madrigalejo en la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con ocho céntimos (753.485,08), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Domingo Rodríguez Ibáñez en la cantidad de setecientos catorce mil pesetas (714.000), con una baja que supone el 5,240 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—2.323-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Pedro de Fiopans» (La Baña-La Coruña).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1964 para las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Pedro de Fiopans» (La Baña-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos

millones setenta y ocho mil setecientos dieciocho pesetas con catorce céntimos (2.078.718,14 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «García y Lozoya, S. L.», en la cantidad de un millón setecientos cuarenta y seis mil ciento veintitrés pesetas con veinticinco céntimos (1.746.123,25 pesetas), con una baja que representa el 16 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto, 2.279-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos principales de la zona de Irueste» (Guadalajara).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo de 1964 para las obras de «Red de caminos principales de la zona de Irueste» (Guadalajara), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas setenta y seis mil setecientos doce pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.476.712,43 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Generoso Cervera Edo, en la cantidad de un millón ochocientos diecinueve mil ciento cuarenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos (1.819.145,28 pesetas), lo que representa una baja del 26,55 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto, 2.280-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Saneamiento de la zona de Santoyo» (Palencia).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de marzo de 1964 para las obras de «Saneamiento de la zona de Santoyo» (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (621.664,78 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Aparicio Cantero, en la cantidad de cuatrocientas sesenta mil pesetas (460.000 pesetas), que representa una baja del 26,0052 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto, 2.281-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de Cubillos del Rojo» (Burgos).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de marzo de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de Cubillos del Rojo» (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas sesenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (1.267.889,87 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Porfirio Camarero Pérez, en la cantidad de un millón doscientas sesenta y siete mil pesetas (1.267.000 pesetas), con una baja que representa el 0,7109 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto, 2.284-A.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y servicio de la zona de Mocejón» (Toledo).**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de marzo de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y servicio de la zona de Mocejón» (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas setenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (1.476.669,23 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan Nicolás Gómez y «Cía. Construcciones, S. R. C.», en la cantidad de un millón doscientas cuarenta y nueve mil novecientas noventa pesetas con veinte céntimos (1.249.990,20 pese-